

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10303 *Resolución de 18 de junio de 2019, de la Universidad Pública de Navarra, por la que nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Aguilera Andoaga.*

Por Resolución 314/2019, de 18 de febrero, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 12 de junio de 2019 de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza n.º 5.130 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada», del Departamento de Ciencias, en favor de don José Antonio Aguilera Andoaga.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a don José Antonio Aguilera Andoaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en la plaza 5.130 del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Ciencias.

Segundo.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 18 de junio de 2019.–El Rector, Ramón Gonzalo García.